



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00168846- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución H.C.D. 132/2023 en la que se solicita la renovación de las designaciones del personal docente interino del Departamento de Antropología para el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, a orden 2, el Departamento de Antropología solicita la modificación de la RHCD 132/2023 por errores involuntarios;

Que lo propuesto se enmarca en el art. 11° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que fue aprobado por el Consejo del Departamento de Antropología en su sesión del 14 de febrero y 13 de marzo de 2024;

Que la Secretaria Académica y el Área de Profesorado y Concursos toman conocimiento de la solicitud;

Que se hace necesario subsanar los errores;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 10 de junio de 2024, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: RECONOCER las funciones docentes llevadas a cabo por las/los docentes que a continuación se mencionan, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023:

NORES, Rodrigo, Leg. 38332, cumplió funciones docentes en la cátedra "Metodología de la Investigación en Antropología" como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular

de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Problemáticas de la Bioantropología".

TAVELLA, María Pía, Leg. 50799, cumplió funciones docentes en la cátedra "Antropología Forense", como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Evolución Humana".

ESPÓSITO, Guillermina, Leg. 46694, cumplió funciones como Coordinadora Académica del Doctorado en Ciencias Antropológicas, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Problemáticas Interétnicas".

ARTICULO 2º: DEJAR SIN EFECTO las funciones docentes dispuestas por el Art. 4º de la RHCD N° 132/2023 sólo en lo que se refiere al Profesor Rodrigo NORES y la Profesora María Pía TAVELLA, en la cátedra Dinámica de Poblaciones Humanas, y de la Profesora Guillermina ESPÓSITO en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología, todos del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RP